

Destacados:

Servicio de Ayuda a Domicilio.
P.1

Tifloteca de la ONCE en Jáen.
P. 2

**Las adicciones al cannabis y a los
opioides crean ruptura social.**
P. 3

Cursos FORINTER.
P. 4

Contar con imágenes.

El proyecto de fotografía «Contar con imágenes», desarrollado por personas con discapacidad intelectual, se expondrá en el Festival de Fotografía Social de Perugia (Italia) 2018. Personas con discapacidad intelectual han desarrollado este taller que les sirve como terapia para "encontrar su propio lugar, conocerse a sí mismos y a los demás".

Este festival es un punto de encuentro para personas, organizaciones, artistas, expertos en fotografía social y terapéutica a escala internacional y consistirá en la creación y comunicación a través de un lenguaje fotográfico. A su vez, la psicóloga, arteterapeuta y coordinadora del proyecto, Chiara Digrandi, presentará una comunicación sobre el proceso y resultados en el Festival. Centrará su comunicación en la fotografía y cine participativo como herramientas para la "autoexpresión", y lo hará a través de dos proyectos. Uno de ellos es 'Contar con Imágenes', un proyecto que también incluye la exposición 'Posibilidades, tiempo, imágenes', en los que los visitantes se adentrarán en "los recorridos biográficos a través del arte".

Contar con imágenes es una acción que forma parte del proyecto Más Cultura = Más Inclusión, de Plena inclusión Madrid y Fundación Repsol.

<https://plenainclusionmadrid.org/>

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CONSEJERÍA DE SALUD

Delegación Territorial en Jaén



Paseo de la Estación, 19, 3ª. 23008 – JAÉN
Tel. : 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63



<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>

Mejoras en el sistema de financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Servicio de Ayuda a Domicilio junto a otros Servicios de la Ley de Dependencia como los Centros de Día y la Teleasistencia, son servicios de proximidad, considerados como los principales instrumentos para garantizar la calidad asistencial en el entorno de la persona en situación de dependencia, y que además son generadores de empleo, más de 18.000 puestos de trabajo en Andalucía.

La última modificación de la Orden de Ayuda a Domicilio viene a agilizar el sistema de financiación de este servicio en el ámbito de la dependencia en Andalucía. Hasta la publicación de esta Orden de modificación, la financiación de este servicio se llevaba a cabo a través de un sistema de entregas a cuenta y justificaciones con periodicidad semestral. Con el nuevo sistema de financiación se eliminan las entregas a cuentas y se pasa a un sistema de pagos mensuales, a mes vencido, en coherencia con la asignación mensual a las comunidades autónomas establecidas por la normativa estatal que regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La financiación, por tanto, será mensual, en función del número de horas efectivamente prestadas y del coste/hora del servicio. De esta forma, se configura un sistema más ágil y adecuado a la realidad.

Las dificultades que hayan podido surgir respecto de la supresión de las entregas a cuenta del anterior sistema han tratado de solventarse a través de la emisión de certificados de garantía de financiación en todos los casos en los que la Corporación Local lo ha solicitado.

El Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía se configura de titularidad pública y su organización es competencia de las Corporaciones Locales, que pueden gestionarlo de forma directa o indirecta.

En la actualidad, 9 de cada 10 corporaciones locales de Andalucía (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes) ya están gestionando de forma normalizada y acorde con el nuevo sistema de financiación, a los que se han transferido un total de 261,4 millones de euros en el año 2017.

En la actualidad, 62.724 personas en Andalucía reciben el Servicio de Ayuda a Domicilio. Durante 2017, más de 16.500 nuevas personas han sido incorporadas a este servicio en Andalucía. Las personas en situación de dependencia de Andalucía han recibido a lo largo del pasado año de más de 30 millones de horas de este servicio de atención en el domicilio.

La ayuda a domicilio supone un apoyo para las personas que ejercen los cuidados no profesionales de personas en situación de dependencia, que son en su mayoría mujeres. Por otro lado, el fortalecimiento de los servicios de proximidad hace que las personas en situación de dependencia no tengan desarraigo, manteniéndose en su entorno.

Inaugurada la tifloteca de la ONCE en Jaén.

(Publicado en Ideal Digital. Extracto)

La primera tifloteca de Andalucía y la tercera de España se presentó ayer por la ONCE en Jaén, con un nuevo concepto de biblioteca convertido en un espacio cultural de encuentro en torno al braille, la tiflotecnología y la accesibilidad en general dirigida al colectivo de personas ciegas y con discapacidad visual grave. Se trata de un nuevo concepto que acerca a las personas ciegas a la biblioteca del siglo XXI, y que es un espacio de intercambio cultural y de acceso a material en relieve, 3D y otros recursos, que favorezcan sus aspectos culturales básicos, combinando el braille con las nuevas tecnologías.

Este nuevo espacio acogerá desde presentaciones de novedades literarias de autores locales y de escritores ciegos, o tertulias literarias con escritores jienenses a otras actividades relacionadas con la cultura, como la celebración del Día del Libro, exposiciones, cine fórum con audiodescripción o virtuales; talleres de aprendizaje del braille para adultos, encuentros de juegos de mesa, en los que el braille tenga su espacio; concursos de teatro leído o cursos sobre el acceso a la Biblioteca Digital ONCE, los libros electrónicos, o las nuevas tecnologías para el acceso a la comunicación y a la cultura.

La tifloteca está dotada de tecnología adaptada para las personas ciegas, y de la adecuada tiflotecnología, para que los usuarios puedan satisfacer sus necesidades culturales. Entre los fondos de la tifloteca se encuentran materiales que no es posible conseguir de una manera sencilla y que pueden favorecer aspectos culturales básicos (colecciones de láminas en relieve, cuentos infantiles, reproducciones tridimensionales...), que sirvan para una mejor comprensión y contextualización de cualquier lectura.

La tifloteca de la ONCE en Jaén permanecerá abierta, en principio, los jueves de 10:00 h. a 14:00 horas y en horario de tarde de 17:00 a 19:00 horas, aunque la ONCE prevé ampliar días y horario en función de la demanda.

El nuevo servicio es un proyecto ambicioso porque inaugura la biblioteca del siglo XXI para el colectivo de personas ciegas. La tifloteca supera el concepto clásico de biblioteca y se convierte en un referente, un revulsivo para potenciar la cultura en su más amplia dimensión, apostando por la lectura y el conocimiento como instrumentos principales de dinamización social. Joaquín Blánquez, especialista de Adaptación documental de la ONCE Jaén, será el dinamizador del espacio.

La ONCE atiende en Jaén a 1.129 personas ciegas o con discapacidad visual.

¿Por qué muchas provincias envejecidas tienen más plazas de residencias por cada 100 habitantes de 65 y más años?

Antonio Abellán García, Julio Pérez Díaz, Pilar Aceituno Nieto. Departamento de Población, CSIC.

¿Por qué en Soria hay 10,9 plazas por cada 100 mayores y en A Coruña 2,4, con similar % de personas mayores? ¿Por qué Palencia y Guadalajara tienen similar ratio de plazas/100 mayores, con muy diferente % de personas mayores?

En España hay 4,2 plazas residenciales por cada 100 habitantes de 65 y más años, es decir, 366.633 plazas y 8.764.204 habitantes de 65 y más años. Se desconoce su nivel de ocupación, pero puede situarse en un 75-80%.

- ¿Por qué muchas provincias envejecidas suelen tener más equipamiento de plazas residenciales por cada 100 habitantes de 65 y más años?
- ¿Quizá una mayor sensibilidad política en esos territorios envejecidos y deprimidos los dote de un extra de equipamientos y servicios? ¿Sensibilidad política que puede estar de alguna forma relacionada con la mayor frecuencia y alta edad de sus votantes? ¿O se trataría de una estrategia política para frenar el despoblamiento y la emigración con resultados discutibles? ¿Sería esta razón aplicable a todas las comunidades autónomas?
- Es posible que en años de bonanza económica se haya sobredimensionado el equipamiento residencial, público o privado, es decir, se haya creado una burbuja dotacional? ¿O siguen faltando incluso plazas residenciales por doquier?
- ¿Puede ser que la iniciativa privada estime que en esas provincias envejecidas existe un nicho de negocio permanente que rentabilice sus inversiones en equipamientos residenciales para mayores? ¿O que éstos equipamientos se hayan visto favorecido porque sus costes (construcción, mantenimiento) sean inferiores a territorios con mayor dinamismo demográfico y económico?
- ¿Podría deberse a un desajuste entre oferta y demanda de plazas provocado por una determinada estructura del poblamiento, que se caracteriza en esas provincias por la presencia de municipios más pequeños? ¿O por la dificultad de cuadrar oferta y demanda cuando predominan las residencias de pequeño tamaño?
- ¿Es posible que mayores ratios reflejen unas determinadas estructuras familiares en esas zonas envejecidas, generalmente afectadas por emigración y despoblación? ¿Se conoce si la distribución de los diferentes tipos de hogar (solitarios, en pareja, multigeneracionales) tiene relación con estos ratios y una diferenciada demanda de plazas residenciales? ¿Quizá la lejanía geográfica de los hijos, por emigración, contribuya a un mayor interés y demanda por estos equipamientos en previsión de que los padres mayores los precisen?
- ¿Han empezado acaso los territorios más envejecidos ya a sufrir una pérdida de población mayor, por emigración o fallecimiento, lo que eleva el ratio de plazas respecto de habitantes de edad, al ir descendiendo el número de éstos?
- ¿La inexistencia de explicaciones claras podría estar indicando la falta de políticas sobre equipamientos o políticas erráticas, la dispersión y fragmentación del sector, o bien realidades sociales complejas?

Extracto. Más información y gráficas en <http://envejecimientoenred.es/>

El Foro Andaluz para la Inmigración aprueba una declaración con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

El Foro Andaluz para la Inmigración ha aprobado una declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, que se celebra el 21 de marzo, en la que señala que los delitos de odio constituyen una de las formas más graves de discriminación, porque "incitan a la hostilidad y, en último término, a la violencia" contra la población migrante y refugiada. Esta declaración ha sido aprobada en la reunión del Foro Andaluz para la Inmigración, reunido en la Fundación Tres Culturas e integrado por la Consejería de Justicia e Interior y otras administraciones públicas, organizaciones sindicales y de empresarios, y entidades que trabajan en el campo de la migración.

En el manifiesto se subraya que "los actos de discriminación y racismo vulneran los derechos y la dignidad de las personas que los sufren, rebajan la altura moral de quien los comete y empobrecen a la sociedad que los disculpa o tolera".

La Junta de Andalucía y el Foro expresan así un "compromiso público para impulsar la sensibilización social para favorecer la integración de la población inmigrante, condenar todas las formas de discriminación, racismo y xenofobia, y reforzar el rechazo de la ciudadanía a la aparición de cualquier manifestación de discriminación en el ámbito público o privado".

Según expresa esta declaración institucional, este objetivo exige la colaboración y el compromiso de las instituciones sociales, medios de comunicación, organizaciones ciudadanas, creadores artísticos, educadores y ciudadanía en general, que conforman cada día una "Andalucía más rica y diversa social y culturalmente".

Además de hacer hincapié en la situación de las personas desplazadas de zonas de conflicto y pedir que se ejerza "más que nunca la acogida", en el manifiesto por el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial se aboga por encabezar desde Europa, como espacio de democracia, bienestar e igualdad, "una lucha contra toda forma de discriminación", así como incorporar de manera transversal en todas las políticas públicas la igualdad de trato y oportunidades por razón de origen o nacionalidad.

La sociedad científica Socidrogalcohol ha celebrado su XLV Jornadas Nacionales en Toledo. Cerca de 500 profesionales de las adicciones de todo el territorio español han asistido para mantenerse informados y actualizados en este campo desde una perspectiva multidisciplinar.

Las adicciones con y sin sustancia afectan no solo a nivel físico, sino también a nivel psicológico y social. Los problemas generados por el consumo de alcohol y drogas o por adicciones comportamentales (ludopatía, nuevas tecnologías, etc.) son graves en esas tres esferas y requieren de un tratamiento con un equipo multidisciplinar que trabaje esas tres vertientes afectadas. Conscientes de este hecho, el Consejo General para el Trabajo Social y Socidrogalcohol han firmado un convenio de colaboración en el marco de estas jornadas para potenciar y mejorar el tratamiento social de las adicciones. A nivel social, las consecuencias afectan especialmente, aunque no de forma aislada, a la familia, a la escuela o trabajo y en muchos casos también a la economía. Ante los problemas de adicciones la solución debe ser global. Lima contextualizó el problema actual con la situación económica, el empobrecimiento de la clase media y la pérdida de esperanza en el futuro por parte de los jóvenes.

Lejos de lo que socialmente se cree el consumo de cannabis tiene también esas repercusiones sociales. La marihuana o hachís, que genéricamente denominamos cannabis es, entre las drogas ilegales, la que tiene un mayor consumo. Y nuestro país es uno de los mayores consumidores. El inicio de su consumo se sitúa en torno a los 16 a 17 años de edad, en grupos reducidos de jóvenes. Algunos tienen la expectativa de un efecto euforizante y desinhibidor, pero otros buscan un efecto tranquilizante, "apaciguador" o bien para "evadirse" de una realidad que les resulta abrumadora: "Sin embargo, como todas las drogas, tiene efectos de REBOTE. Es decir, que cuando finaliza el efecto buscado se produce un empeoramiento de los síntomas que la persona pretendía aliviar, tales como ansiedad, insomnio, pérdida del apetito y hostilidad", ha matizado el doctor Josep Guardia Serecigni, vicepresidente de Socidrogalcohol.

El hachís o la marihuana puede causar síntomas psiquiátricos desagradables y angustiantes, junto con un estado de inseguridad, desconfianza, suspicacia, recelo e incluso sentirse observado o perseguido. En tales situaciones, la persona puede pasar a la contra-ofensiva y hostigar o agredir a aquella o aquellas personas por las cuales se siente perseguido. Otras personas presentan síntomas de angustia, fobia social, depresión e ideación suicida. Todas estas sensaciones son muy desagradables y pueden persistir incluso tras haber abandonado el consumo de cannabis.

La evidencia científica relaciona el consumo continuado de cannabis con diversos trastornos mentales, tales como un episodio psicótico, que cursa con percepciones alucinatorias e ideas delirantes persecutorias. El consumo de cannabis puede precipitar y adelantar en el tiempo el inicio de uno de los trastornos psicóticos más graves, como es la esquizofrenia. También puede empeorar su curso evolutivo, interferir en su recuperación y aumentar la probabilidad de recaídas. Dado que todavía no existe ningún otro procedimiento eficaz para prevenir la esquizofrenia, evitar el consumo de cannabis sigue siendo la única estrategia efectiva para no desarrollar una esquizofrenia. Tras un proceso de selección de las cepas que producen una marihuana de mayor potencia, los cultivadores de cannabis consiguen productos que son más adictivos y, al mismo tiempo también, más psicotizantes.

"Evitar el consumo de cannabis es siempre mucho más sencillo que abandonarlo, cuando una persona ya ha desarrollado adicción, ya que el día que intenta interrumpir su consumo puede presentar síntomas de abstinencia del cannabis, del tipo irritabilidad, ira, agresividad, nerviosismo, insomnio, pesadillas, pérdida de apetito o de peso, intranquilidad y un bajo estado de ánimo", ha añadido Guardia, algo que tiene repercusiones sociales.

Otra sustancia que en la actualidad preocupa a los profesionales de las adicciones es el aumento del consumo de medicamentos analgésicos opioides. Los opioides son medicamentos que alivian el dolor. Reducen la intensidad de las señales de dolor que llegan al cerebro y afectan las áreas que controlan las emociones, lo que disminuye los efectos de un estímulo doloroso. Los riesgos del uso de analgésicos opioides recetados incluyen dependencia y adicción.

¿Sabías que...?

Acuerdo para la eliminación de los anuncios de contacto.

Una veintena de responsables de medios de comunicación de Andalucía han rubricado un compromiso de buenas prácticas publicitarias, con el objetivo de erradicar los anuncios de contacto. El compromiso se ha rubricado de acuerdo a los postulados del Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

Los medios de comunicación y el Gobierno andaluz se han comprometido para hacer de Andalucía un espacio libre de mensajes de contenidos publicitarios de índole sexual ligados a los denominados anuncios de contacto, conscientes de que constituyen la punta del iceberg de situaciones graves que atentan contra los derechos, la integridad y la dignidad de las personas, fundamentalmente mujeres y niñas, como la prostitución, la esclavitud sexual o la trata. Con independencia de las líneas editoriales de cada empresa, el compromiso suscrito apuesta por la igualdad, que debe erigirse en este ámbito en el principio constitucional de referencia.

Asimismo, ambas partes entienden la necesidad de adoptar y mantener en el tiempo este compromiso deontológico y ético, seña de identidad de los medios de comunicación andaluces en su papel de conformadores de opinión pública. Además, suscriben que existe una responsabilidad social ineludible y la necesidad de cooperación para la erradicación de cualquier contenido que induzca al consumo de la prostitución. La lucha contra todas las formas de violencia de género es un objetivo básico. Para ello, es necesaria la colaboración y la implicación de los medios, ante la perspectiva de una realidad que nos reafirma en la necesidad de emplearnos a fondo para contrarrestar ciertos contenidos que deben desaparecer de la fisonomía de la comunicación.

Si a los poderes ejecutivos y legislativos corresponde la revisión del marco jurídico y su adecuación a la nueva realidad que debe ordenar, a los medios de comunicación les comete una labor de sensibilización de la sociedad desde la indiscutible posición que desempeñan en el desarrollo de la libertad de expresión y del derecho a la información. Existe también el compromiso de impulsar medidas para que ningún medio de comunicación que publique anuncios de contactos sexuales o de cualquier forma de prostitución reciba financiación andaluza a través de contrataciones, subvenciones o publicidad.

Curso FORINTER en Jaén: “Migraciones, Género, Contextos de Prostitución y Trata de Seres Humanos”.

La Consejería de Justicia e Interior a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, lleva a cabo un conjunto de acciones formativas en el marco del Proyecto FORINTER2: Formación en Interculturalidad y Migraciones. Estas acciones formativas responden a la necesidad de mejorar la formación en materia de migración, interculturalidad y gestión de la diversidad de aquellos profesionales que desarrollan su trabajo en contacto directo con personas migradas, o bien contribuyendo a difundir conocimientos y crear opiniones y actitudes no discriminatorias en la ciudadanía andaluza, de acuerdo a lo recogido por el Plan Integral de Inmigración en Andalucía.

Esta formación tiene como objetivo adquirir un conocimiento crítico y más comprensivo de la inmigración femenina en general, de la problemática de las mujeres extranjeras o de origen extranjero en prostitución, y de la Trata de Seres Humanos. Va dirigida preferentemente a personal de las administraciones públicas andaluzas, cuya labor profesional esté relacionada directa o indirectamente con la población migrada en Andalucía, pudiendo acceder otros profesionales de organizaciones sociales, personas letradas, la comunidad universitaria y otras personas interesadas en la realización de las mismas.

La metodología didáctica de la acción formativa se basa en la participación activa del alumnado, la producción de un aprendizaje reflexivo y comprensivo, la génesis de un cambio personal respecto de la temática de la acción formativa y la capacitación del alumnado para que de forma autónoma prosiga el aprendizaje una vez acabada la misma a través de los recursos disponibles.

La inscripción podrá realizarse de forma telemática en la Oficina Virtual de la Consejería de Justicia e Interior a través del siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior/areas/politicasmigratorias/forinter.html>

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el 14 de Marzo de 2018 hasta diez días hábiles previos a la celebración de la acción formativa. Las acciones formativas estarán homologadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP). El curso se realizará en Jaén del 8 al 10 de Octubre de 2018.

La solicitud será aceptada por orden de inscripción y confirmada por correo electrónico, con preferencia para el personal del sector público que reúna los requisitos establecidos. Será necesario obtener previamente permiso, para la realización de la acción formativa, de la persona responsable para autorizar la participación en la misma. La duración de la formación es de 20 horas por acción formativa.

Contenidos: Migraciones, Género, Contextos de prostitución y Trata de Seres Humanos.

Módulo 1. Migraciones femeninas hacia la industria del sexo.

Módulo 2. Estrategias migratorias de las mujeres inmigrantes.

Módulo 3. Discursos y representaciones sociales sobre la prostitución y la Trata de Seres Humanos.

Módulo 4. Trata de Seres Humanos: conceptos, referentes legislativos y estrategias de intervención

El Plan de formación en Interculturalidad y Migraciones para 2018 contempla un total de 17 acciones formativas de 20 horas cada una, para la formación de 475 profesionales. Estas acciones formativas se realizarán en las distintas provincias andaluzas entre los meses de abril a noviembre. Este año se han incorporado dos acciones formativas en modalidad de teleformación sobre el curso básico en diversidad "Migraciones, Interculturalidad y Gestión de la Diversidad", teniendo prevista su realización en el mes de junio el primero y en septiembre el segundo.

Más Información:

Secretaría Técnica:

Teléfono: 957450897- 652011881

email: cursosforinter2.cji@juntadeandalucia.es

Esta entidad no se identifica necesariamente con las informaciones y opiniones que aparecen en la misma.